

cuenta de la situación de temas locales. Por su parte, “páginas militares”, como su nombre lo indica, estaba dirigida al Ejército. El semanario fortaleció los vínculos con dicho sector. Esta influencia se proyectaría ulteriormente en la llamada Revolución juliana.

Un cuarto punto estudiado por el autor es la alianza del periódico con los sectores obreros y universitarios. Los obreros fueron una de las prioridades de *La Antorcha*. Es decir, el semanario veía que era fundamental fortalecer sus relaciones con un sector de la sociedad que empezaba a ganar presencia política y a consolidarse en términos organizativos.

*La Antorcha* en sus páginas creó un escenario político de nuevas voces. Por su posición contestataria y radical, motivada fuertemente por la ideología socialista, fue perseguida y, a inicios de marzo de 1925, censurada por el gobierno de Gonzalo Córdova.

Quizá por limitaciones de espacio, este libro deja varios aspectos sobre la prensa que podría haber ampliado. Sin embargo, contribuye al mejor conocimiento de la realidad de los años veinte y, por eso, alienta el necesario debate sobre los alcances de la prensa y sus limitaciones.

Maurice Awiti

*Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*

MERCEDES PRIETO. *ESTADO Y COLONIALIDAD. MUJERES Y FAMILIAS  
QUICHUAS DE LA SIERRA DEL ECUADOR, 1925-1975.*  
QUITO: FLACSO, 2015, 272 pp.

Con sugerentes preguntas como “¿en qué tipo de sujeto indígena femenino estaban pensando los intelectuales y políticos liberales e indigenistas ecuatorianos?”, “¿en qué medida, cuando los pensadores, periodistas o políticos hablaban de indígenas, se referían a hombres y mujeres, o solo a los varones?”, “¿Había o no una reflexión sobre la diferencia sexual en el mundo indígena, o más bien se trataba de un mundo homogenizado o sexualmente indiferenciado?”,<sup>1</sup> Mercedes Prieto, cautiva –ya desde las primeras líneas– la atención de los lectores y nos invita a acompañarla por las páginas de su libro intitulado *Estado y colonialidad. Mujeres y familias quichuas de la Sierra del Ecuador, 1925-1975*.

Según lo anuncia Prieto, su estudio busca desmadejar “el complejo juego entre nombrar, silenciar, reconocer y desconocer a las mujeres indígenas” por parte de un Estado liberal que opera desde la lógica de la asistencia so-

---

1. Mercedes Prieto, *Estado y colonialidad. Mujeres y familias quichuas de la Sierra del Ecuador, 1925-1975* (Quito: FLACSO, 2015), 1.

cial. Existe, recalca la autora, una paradoja que requiere ser comprendida: el silencio sobre las mujeres indígenas en el discurso político liberal (es decir el hecho de que no fueron sujeto de interés político) y su presencia, por otra parte, en las narrativas estatales y de los intelectuales indigenistas y liberales como representación de la indigenidad. Paradoja que no se explica desde la teoría patriarcal que apunta por “un pacto implícito entre el Estado y los indios varones” y “una complicidad orientada a domesticar y maternalizar a las indígenas”.<sup>2</sup>

Por el contrario, el estudio muestra que las mujeres indígenas, desde una posición de “sujetos parcialmente estatales”, actúan tanto en escenarios domésticos como público-políticos, y son actrices estratégicas en la negociación de la agenda indígena. Son tres las narrativas seleccionadas por la autora para explorar esta paradoja entre silencio político y representación simbólica: a) los imaginarios de familia, maternidad y trabajo en la producción intelectual indigenista; b) las voces litigantes de las mujeres indígenas en los documentos judiciales; y c) las narrativas estatales de intervención en los ámbitos de la maternidad indígena y protección comunitaria.

Tenemos, de esta manera, ante nosotros, un texto necesario, en medio de un paisaje investigativo ecuatoriano que ha enfatizado en el análisis del sujeto indígena como sujeto masculino o asexuado; mientras que los contados trabajos que refieren a las mujeres quichuas reproducen casi siempre una visión idealizada y estereotipada de su condición étnica, de género y social. Pero es, además, un libro necesario porque devela un silenciamiento, en primer lugar, histórico: aquel silenciamiento puesto en práctica por un proyecto liberal que, si bien reconoció la presencia económico-productiva de la mujer (y más tarde su agencia política-ciudadana), a la par que abordó lo que denominó “el problema del indio” (promoviendo la disolución del concertaje, la regulación del acceso a la tierra y otras medidas a favor de este sector de la población rural), ignoró, sin embargo, la situación de las mujeres quichuas de la Sierra ecuatoriana. De tal suerte que, tal como lo revela Prieto, ellas no fueron de discusión en la temprana legislación liberal como tampoco en los textos de los intelectuales indigenistas de la primera mitad del siglo XX. Esta falta de atención a la relación entre proyecto liberal y las mujeres indígenas ha subsistido en la historiografía y las ciencias sociales, con lo que el vacío se devela también historiográfico.

Han sido las teorías patriarcales, especialmente en el trabajo de Erin O'Connor, *Gender, Indian, Nation. The Contradictions of Making Ecuador 1830-1925* (Tucson 2007), las que de manera pionera han abordado la situación de la mujer indígena en Ecuador de la primera mitad del siglo XX. A la par

---

2. *Ibíd.*, 3.

que existe una importante literatura sobre la constitución del Estado liberal desde una perspectiva institucional-burocrática, de expansión de hegemonía, o como condensación de las relaciones de dominación por parte de los grupos en el poder. Prieto, por el contrario, nos coloca frente al desafío de pensar las relaciones entre poblaciones indígenas y Estado liberal desde una perspectiva antropológica e histórica, y, por lo tanto, relacional y situacional. Esto supone incluir en el análisis no solo la multiplicidad de relaciones de la que participan los sujetos gobernados –y en este caso concreto, las mujeres quichuas–, sino, sobre todo, abordar los diversos significados que adquiere el Estado poscolonial en las poblaciones y territorios, y las múltiples posibilidades de constitución de los sujetos estatales, en una dinámica de dominación sin hegemonía.<sup>3</sup> Se trata de descentrar la formación de los Estados, especialmente en los márgenes, a partir de lo que la autora denomina “eventos estatales”, es decir “episodios intermitentes que conectan a los sujetos con imágenes de una realidad llamada estado”.<sup>4</sup> Las mujeres indígenas de la Sierra ecuatoriana, al no ser objeto de reflexión y acción de los regímenes liberales, fueron emplazadas a los márgenes de la construcción estatal, lo que, a su vez, las constituyó como “sujetos parcialmente estatales”: sujetos parcialmente gobernados, con posibilidades de negociación y autonomía, y envueltos en relaciones de inteligibilidad y re-significación. En palabras de la autora: “En estos márgenes el estado no es un objeto normalizado, no es fijo o inmutable; más bien parece ser un deseo en la búsqueda de sentidos, y de muchas maneras un ubicuo escenario vacío”.<sup>5</sup>

Mercedes Prieto llama nuestra atención, en primer lugar, al silencio en los textos liberales con respecto a la mujer indígena: ella no existe por sí misma, sino como parte de la unidad familiar, del conjunto de la población y como trabajadora artesanal. Esta combinación paradójica entre ausencia y reconocimiento se traduce durante la primera mitad del siglo XX en una composición de imágenes –yuxtapuestas, simultáneas pero también contradictorias– de la familia quichua como el lugar de la armonía y el lugar de transición a la modernidad; imágenes que son tematizadas sobre todo por la literatura indigenista, la producción pictórica e incluso en los escenarios que se montan alrededor de las actividades de promoción cultural del Ecuador en el extranjero durante el gobierno de Galo Plaza. No obstante, los ideales de armonía se desvanecen cuando se los confronta con los documentos judiciales, en cuyas líneas las voces de las mujeres quichuas *hacen bulla*, especialmente las de las viudas. Estas últimas irrumpen en la realidad construida

---

3. *Ibíd.*, 11.

4. *Ibíd.*, 5-6.

5. *Ibíd.*, 8.

por y desde el archivo, mostrándose como sujetos litigantes, influyentes y estratégicos en la configuración de las relaciones entre Estado y comunidad indígena.

El ideal de una familia armónica, apegada a los principios de la naturaleza y de la moral se sustentaba, a su vez, en la premisa (de tradición ilustrada, por cierto) de la falta de libido en las mujeres quichuas. Las élites liberales consideraban que, a diferencia de la vida de familia moderna y urbana, la unidad familiar indígena no requería de la intervención estatal, a no ser en cuanto a la educación y el control indirecto a través de un aparato normativo. Según el criterio de las élites liberales, esta familia armónica y moral transitaría inevitablemente hacia un régimen patriarcal, donde la dualidad tradicional entre la autoridad femenina y masculina habría de resolverse con la imposición de un *páter familias*, representado por el hacendado o el indígena concierzo. Se construye así una narrativa de una familia normal –o normalizada– donde la existencia de un jefe de hogar era forzosa, mismo que imponía relaciones de subordinación a otros miembros de la unidad, especialmente a los femeninos, y que confinaba a las mujeres al mundo doméstico y la maternidad.

El Estado liberal, afirma Prieto, mostró, sin embargo, singular escepticismo y falta de confianza con respecto a la figura del *páter familias* indígena; las condiciones de carencia material, desidia emocional y falta de civilidad que –en los ojos de las élites liberales– se manifestaban en el mundo indígena, interpellaron el rol del Estado y motivaron una política de control y administración de la población indígena, aunque la intervención estatal no fue continua sino en forma de eventos estatales esporádicos. Desde mediados de la década de 1920, y sobre todo a raíz de la creación del Ministerio de Previsión Social (1925), la emisión de la Ley de Patrimonio Territorial (1927) y la Ley de Comunas (1939), se sentaron las bases para la intervención del Estado en el mundo quichua de las tierras altas ecuatorianas. El sujeto indígena y también –aunque de manera ambigua– la mujer quichua se convirtieron en objetos del deseo estatal, de la maquinaria de protección y control social. Los indígenas, miembros de las comunidades libres, adquirieron el estatuto de comuneros, convirtiéndose en “un ciudadano potencial que necesitaba ser supervisado y administrado por el Estado”.<sup>6</sup>

En la visión del Estado liberal y de sus élites intelectuales y políticas, las mujeres quichuas no eran sujetos políticos sino biológicos. Cabía entonces preguntarse, si su existencia debía ser o no, objeto de la intervención estatal y en qué medida. Como demuestra Prieto, son tres los modos de protección estatal que involucraron a las mujeres indígenas: como orden legal, como

---

6. *Ibíd.*, 23.

campaña pública y como política de desarrollo; los que –siguiendo a la autora– estaban inspirados en las cambiantes imaginерías sobre la familia, la maternidad y la política.

Empero, no fue sino con la creación de la Misión Andina Indígena durante la década de 1940, desde un imaginario desarrollista, cuando emerge la “cuestión de la mujer indígena” en la agenda estatal, lo que a su vez provoca una reconfiguración en las relaciones entre la comunidad indígena y el Estado. Así por ejemplo el reconocimiento monetario del trabajo femenino a raíz de la aprobación del Código de trabajo en 1938 se convierte en piedra de toque entre Estado, autoridad masculina y liderazgos indígenas, a la par que evidencia los itinerarios del desplazamiento femenino entre el ámbito doméstico y el político; desplazamiento que, a criterio de la autora, constituye uno de los elementos estructurantes del Estado poscolonial, el *modus vivendi* entre el Estado y los sujetos indígenas. Las mujeres quichuas de las tierras altas ecuatorianas actuaron como bisagra y engranaje en esta lógica de intervención estatal y dominación patriarcal. Fueron a la vez sujetos estratégicos que interactuaron con los poderes estatales y la autoridad masculina, pero también voces deliberantes y discordantes.

Ahora bien, si la presencia del Estado liberal en las comunidades quichuas no se explica desde una dinámica autónoma, centralizada y expansiva del aparato institucional-burocrático, también es cierto que la intervención estatal mostró una manera de operar que movilizó de manera intencional y funcional a personas, recursos materiales e información de tipo etnográfica y estadística. El censo de 1950 es el primer intento moderno de las élites liberales por hacer inteligible y categorizable al sujeto indígena, normalizarlo y colocarlo dentro de las taxonomías socioeconómicas del proyecto desarrollista. De esta manera, el censo construyó una realidad que –como demuestra Prieto– poco o nada tenía que ver con las condiciones de vida y los sentidos culturales del mundo indígena, pero que posibilitó la intervención de los funcionarios estatales en la comunidad, haciendo uso de manera híbrida de tecnologías de la salud, la higiene, políticas reproductivas y educativas, dirigidas básicamente a las mujeres. Información etnográfica y operaciones de intervención que perseguían además reeducar al sujeto indígena en sus emociones y sentimientos, por ejemplo en lo concerniente a su supuesto complejo de inferioridad, así como formular propuestas de reorganización política y territorial, en concordancia con las teorías del indigenismo interamericano y las tecnologías del desarrollo.

Así, el recorrido al que nos invita este libro pone en evidencia precisamente la continuidad e irregularidad de la presencia del Estado en el mundo quichua serrano. Nos habla de un aparato estatal que requiere de las mujeres como mediadoras estratégicas para distribuir recursos y negociar prácticas

de protección social, a la par que las teme por su influencia en la vida familiar y comunitaria, tal como lo demuestran las relaciones ambiguas que establece el Estado con las lideresas Dolores Cacuangó y Rosa Lema; la primera en su calidad de precursora de la alfabetización de adultos, y la segunda como representante de una élite indígena exitosa en el ámbito comercial.

Galaxis Borja González  
*Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*

ISIDRO VANEGAS (ED.). *EL SIGLO DIECINUEVE COLOMBIANO*.  
BOGOTÁ: PLURAL, 2017, 243 pp.

No es una novedad decir que la historiografía hispanoamericana en general ha experimentado un importante giro interpretativo en los últimos años. Esta importante “vuelta de tuerca” ha sido posible gracias a la confección de un novedoso utillaje conceptual que invita a los historiadores a “re-pensar el siglo XIX” a partir de dimensiones no consideradas por las contribuciones que, en su momento, propusieron maneras audaces de comprender los avatares de un siglo calumniado como depósito de las carencias políticas y sociales de los países hispanoamericanos que, en el primer decenio de ese siglo, arribaron al republicanismo luego de una compleja, pero relativamente presurosa salida del régimen colonial.

Tales trabajos, considerados fundamentos de la nueva historia política referida al pasado decimonónico latinoamericano, y que seleccionaron como sus laboratorios específicos escenarios de crisis (como la península ibérica o el virreinato de Nueva España), devinieron más tarde en “modelos interpretativos” para otros contextos de desplazamiento y traslape de los órdenes colonial y republicano, con lo cual la relectura de esos diversos pasados quedó constreñida a las posibilidades interpretativas correspondientes a sus casos-modelo; las especificidades de escenarios como el neogranadino (el objeto del libro que acá comentamos) se subsumieron en las posibilidades interpretativas proporcionadas por el revisionismo de corte hispánico o por las relecturas provistas por la historiografía mexicanista.

¿Hasta dónde es posible estirar estos modelos de análisis? ¿No estamos, nuevamente, ante un potencial reduccionismo que, al proponer conceptos y formas de comprensión de los “bloques” más grandes del orbe hispánico, recae en la producción de formas inmanentes de comprensión de un multifacético proceso de transición que encarnó en acciones, voces y maneras de construir republicanismos diversos? Salir de estas “prisiones historiográficas” y reconocer en el siglo XIX colombiano una circunstancia específica de